

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00067      **Estado:**  Vigente      **Fecha de Inscripción:**      **Fecha de Caducidad:** 31/03/2023  
**Nombre Comercial:** POINTER GEO

#### Titular

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 Valencia  
(Valencia)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 Valencia  
(Valencia)  
ESPAÑA

### Composición

LAMBDA CIHALOTRIN 0,4% [GR] P/P

### Envases

Bolsas/sacos de film complejo (poliéster+aluminio+polietileno) de 0,25 a 50 Kg.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>				
	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
Adormidera	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	GUSANOS GRISES			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Alcaravea	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	GUSANOS BLANCOS			

	GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Algodonero	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Alhova, fenogreco	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Apio	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas (var. secalinum) para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Árboles y arbustos frutales	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo. Para viveros de árboles frutales y plantones (árboles jóvenes).	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo.	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Berenjena	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Borraja	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al uso de semillas. Las semillas son aptas para consumo humano. Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES				
Calabacín	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo flores para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				

	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Camelina	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Cáñamo	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Capuchina	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo flores para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Cártamo	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Colza	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Cucurbitáceas de piel comestible	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Cucurbitáceas de piel no comestible	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Espinacas y similares	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS				

	GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Girasol	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Hierbas aromáticas y flores comestibles	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Hinojo	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Hortalizas del género Brassica	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Lechuga y similares	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			
Lino	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.
Maíz	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado (BBCH 15-18) o durante la siembra (BBCH00).
	GUSANOS BLANCOS GUSANOS DE ALAMBRE GUSANOS GRISES			Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.
Mijo	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado (BBCH 15-18) o durante la siembra (BBCH00).
	GUSANOS BLANCOS			

Mostaza, mostaza blanca	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
Ornamentales herbáceas	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo.
Patata	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado durante la siembra.
Pimiento	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
Ricino	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
Sésamo, ajonjolí	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
Soja	GUSANOS BLANCOS			
	GUSANOS DE ALAMBRE			
	GUSANOS GRISES			
	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.
	GUSANOS BLANCOS			

	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES			Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.	
Sorgo	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado (BBCH 15-18) o durante la siembra (BBCH00).	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Stevia	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo de hojas sin procesado industrial. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Tabaco	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Tagetes	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) La producción está destinada al consumo flores para uso alimentario. Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Tomate	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la plantación.	
	GUSANOS BLANCOS				
	GUSANOS DE ALAMBRE				
	GUSANOS GRISES				
Zanahoria	LARVAS DE DIABROTICA	10 - 15 Kg/ha	1	Aplicar enterrado en el suelo durante la siembra.	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Adormidera, Alcaravea, Algodonero, Alhova, fenogreco, Apio, Árboles y arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Borraja, Calabacín, Camelina, Cádiz, Capuchina, Cártamo, Colza, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Espinacas y similares, Girasol, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Hortalizas del género Brassica, Lechuga y similares, Lino, Maíz, Mijo, Mostaza, mostaza blanca, Ornamentales herbáceas, Patata, Pimiento, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Ricino, Sésamo, ajonjolí, Soja, Sorgo, Stevia, Tabaco, Tagetes, Tomate, Zanahoria	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Aplicación directa con tractor sobre el suelo en la línea de siembra o trasplante, mediante equipo de aplicación de microgránulos. No usar con maquinaria de aplicación de microgránulos neumática ya sea independiente, o parte de una sembradora. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




### Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 4, calzado resistente y mascarilla FP1, P1 o similar durante la carga y Guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 y calzado resistente durante la aplicación.  
 El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo adecuada durante la reentrada.  
 Medidas adicionales de mitigación del riesgo:• Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.• En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en la carga del producto.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 208 -Contiene lambda-cihalotrin. Puede provocar una reacción alérgica
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.  
 SPE 5: Para proteger a las aves, el producto debe incorporarse completamente al suelo; asegúrese de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.SPE 6: Para proteger a las aves, recójase todo derrame accidental.  
 Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.La nafta disolvente de petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor del 1%. (\*) Con respecto a los usos menores aprobados en esta propuesta de autorización (adormidera, alcaravea, alhova, fenogreco, apio, borraja, calabacín, camelina, cáñamo, capuchina, cártamo, hierbas aromáticas y flores comestibles, hinojo, lino, mostaza, mostaza blanca, raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), ricino, sésamo, ajonjolí, estevia, tagetes) tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta".



